



**BASES PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CUIDADO PROFESIONAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE 1 a 14 AÑOS EN EL MARCO PLAN CORRESPONSABLES.**

**Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos.**

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de participación en la Bolsa de trabajo de cuidado profesional de niñas y niños de 1 a 14 en el marco Plan Corresponsables convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21/12/2021 y publicada sus bases en el B.O de la Provincia de Toledo nº11, de fecha 18/01/2022 y de conformidad con lo dispuesto en la Base 5 de la citada convocatoria, se procede por medio de la presente Resolución a aprobar con carácter provisional la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como la apertura del plazo para la subsanación de solicitudes.

Con el fin de garantizar la conciliación de las necesidades derivadas de la publicación de los actos administrativos con la protección de datos personales amparada por la Ley, se exponen a continuación, de forma limitada, los datos de los aspirantes admitidos y excluidos con las iniciales de sus apellidos y nombre, y con los 4 dígitos de sus correspondientes D.N.I., que ocupen las posiciones 4ª, 5ª, 6ª y 7ª de dicha numeración:

**ADMITIDOS:**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
A.C.M. T	***4257*-*
F.C.M	***4623*-*
S-P. G-M.C	***5467*-*

**EXCLUIDOS:**

Ninguno

Los aspirantes excluidos, así como también los no incluidos en la relación de admitidos, disponen de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios y página web municipal, para subsanar, en el primer caso, los defectos causantes de su exclusión o reclamar, en el segundo supuesto, sobre su no inclusión, por razones no imputables a los mismos, aportando los documentos o pruebas en que se basen su reclamación.

De no presentarse ninguna reclamación en el plazo de subsanación anteriormente indicado, se elevará a definitiva la relación de admitidos y excluidos ahora publicada.



## AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

En Los Yébenes, a 1 de febrero de 2022

EL ALCALDE

Fdo: Jesús Pérez Martín.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES, PLAZA CONSTITUCIÓN, 1, CP 45470, LOS YEBENES (Toledo). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).